



Proceso : Ejecutivo Mínima
Radicado : 680014003004-2023-00618-00

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez, la presente demanda iniciada la Dra. MARTHA YANETH MANCILLA CHAPARRO como apoderada judicial de JHON JAIRO MARTINEZ SANDOVAL en contra de EDGAR FERNANDO TRUJILLO SCHNEIDER señalando que no fue subsanada en término. Sírvase ordenar lo pertinente. Bucaramanga, 26 de octubre de 2023.

KAREN JULIANA PINILLA IBÁÑEZ
Oficial Mayor

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

La presente demanda se inadmitió por las razones puntualizadas en el auto calendado el 12 de octubre de 2023, el cual se notificó por estados el 13 de octubre del mismo año, concediéndose al ejecutante el término de cinco (5) días para subsanarla.

La parte actora dentro del término indicado no presentó escrito de subsanación, razón por la cual el despacho tendrá por no subsanada la demanda de conformidad con el artículo 90 del C.G.P.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bucaramanga,

R E S U E L V E:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda formulada por la Dra. MARTHA YANETH MANCILLA CHAPARRO como apoderada judicial de JHON JAIRO MARTINEZ SANDOVAL en contra de EDGAR FERNANDO TRUJILLO SCHNEIDER, conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: ARCHIVAR el expediente de conformidad con los protocolos señalados para el expediente digital.

TERCERO: ADVERTIR a la parte demandante que en caso de volver a presentar la demanda y para celeridad de la actuación. Debe presentar, como anexo, copia del presente auto, para que por la Oficina Judicial –Reparto sea sometida a reparto entre todos los Juzgado Civiles Municipales de esta Ciudad.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

JANETH QUIÑÓNEZ QUINTERO

/KJPI

**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 151 hoy **27 DE OCTUBRE DE 2023**, y se desfija a las 4:00 p.m., del mismo día.

**JUAN FELIPE SALCEDO ROA
SECRETARIO**

Firmado Por:
Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6661b9faa3eaabd4d65bf2a7e952491237eefeb78926030e232c5de3c49c21af**

Documento generado en 26/10/2023 05:30:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>